**AVISO DE SERVICIO PARA CONSULTOR/A INDIVIDUAL 2020/1161**

Fecha: 29 de julio de 2020

**País: EL SALVADOR**

**Descripción de la consultoría:** Asistencia técnica para la elaboración de diagnóstico y Plan Municipal de Prevención de Violencia contra las mujeres en el municipio de San Miguel.

**Proyecto:** 00109099- Iniciativa Spotlight en El Salvador.

**Período de asignación/servicios:** El tiempo estimado del contrato será de NOVENTA DÍAS contados a partir de la orden de inicio.

La **propuesta** debe enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico a: [adquisiciones.sv@undp.org](mailto:adquisiciones.sv@undp.org) a más **tardar 18 de agosto de 2020**.

Las **solicitudes de aclaración** deben enviarse por escrito, o por comunicación electrónica estándar a la dirección o correo electrónico que se indican arriba y antes del **11 de agosto de 2020**. [*La Oficina de País / Unidad de Negocios adjudicadora del PNUD*] responderá por escrito o por correo electrónico estándar, y enviará copias escritas de la respuesta a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente.

**1. ANTECEDENTES**

|  |
| --- |
| La Iniciativa Spotlight prevé fortalecer los mecanismos locales para articular las intervenciones orientadas a prevenir, detectar, responder y garantizar los derechos humanos de las mujeres, adolescentes, niñas y población LGBTI que viven violencia y sus familias.  La iniciativa buscará generar un dialogo desde el Comité Municipal de Prevención de la Violencia (CMPV) de San Miguel, liderado por el Gobierno Municipal, para que los referentes de las instituciones, las organizaciones de la sociedad civil y lideresas comunitarias implementen estrategias conjuntas en la materia.  La metodología propuesta incluye dos fases: 1) elaboración de diagnóstico municipal de la situación de violencia contra las mujeres y niñas en el municipio; y 2): elaboración del plan municipal de prevención de violencia contra las mujeres. En esta primera fase, el diagnóstico busca sistematizar y generar análisis sobre la situación de la violencia contra las mujeres, con énfasis en la violencia feminicida y feminicidios, conocer los espacios de coordinación con instituciones, sociedad civil vinculados con los temas de interés e identificar las iniciativas en marcha para prevenir la violencia feminicida y feminicidios.  El diagnóstico permitirá visibilizar y sensibilizar en torno a las problemáticas y desigualdades que afectan a los grupos metas, generar intercambios y acuerdos, fortalecer o impulsar las articulaciones y coordinaciones entre actores políticos y sociales locales, entre áreas de la administración municipal y entre instancias del gobierno central y del estado presentes en el municipio. El diagnóstico brindará insumos clave para la fase dos.  En este marco, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través de la Iniciativa Spotlight con financiamiento de la Unión Europea, contratará a una consultora para la elaboración del diagnóstico y elaboración del plan municipal, en coordinación y con las instancias municipales.  **Objetivo de la consultoría:**  Dotar al Gobierno Municipal y al Comité Municipal de Prevención de la Violencia del municipio de San Miguel de un diagnóstico actualizado sobre la situación de la violencia contra las mujeres, y de un plan municipal de prevención de violencia contra las mujeres, que servirá de guía para todos los esfuerzos en materia de prevención de violencia contra las mujeres y a identificar los lugares a priorizar y contribuir a integrar los espacios y esfuerzos en marcha para evitar duplicar las iniciativas |

**2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DE LA LABOR ANALÍTICA PROPUESTA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| La consultoría se desarrollará en San Miguel a partir de la orden de inicio. La consultora deberá realizar las siguientes actividades:     * Presentación del plan de trabajo al equipo técnico de la Alcaldía y Comité Municipal de prevención de violencia. * Levantamiento de la información según la metodología acordada (Guía para elaborar planes municipales de prevención de violencia contra las mujeres del ISDEMU). * Entrevistas con actores claves para conocer su valoración sobre la violencia feminicida y feminicidio en el municipio * Recolección y análisis de datos según registros administrativos a nivel de municipio respecto a hechos de violencia contra las mujeres en el periodo (2017-a junio 2020), según lo establecido en la (Guía para elaborar planes municipales de prevención de violencia contra las mujeres del ISDEMU). * Identificación del conocimiento social de mujeres y hombres sobre la violencia contra las mujeres (sondeo de percepción). * Identificación en base a la evidencia de las comunidades más expuestas a las amenazas y factores de riesgo vinculados con esta violencia feminicida y feminicidios. * Mapeo de riesgo municipal sobre violencia contra la mujer; identificando zonas, tipos de violencia y riesgos para las mujeres. (grupos focales a través de grupos organizados con que cuenta la municipalidad) manteniendo las normas de bioseguridad sanitaria realizar recolección de información con grupos focales de mesas de mujeres organizadas o virtualizadas según el caso. * Recolección de información entorno a los espacios de coordinación. * Recolección de información sobre las iniciativas en marcha sobre prevención y atención a la violencia (mapa de actores) * Reuniones de seguimiento para ver avances en el levantamiento del diagnóstico * Elaboración del borrador de documento diagnóstico. * Presentación de los principales hallazgos del diagnóstico al Concejo Municipal y al CMPV del municipio de San Miguel. Y a una representación de las mujeres organizadas en el municipio * Taller de consulta con actores claves para obtener insumos para el Plan Municipal de Violencia Contra las Mujeres. * Taller de consulta con mujeres lideresas del municipio para obtener insumos para el Plan Municipal de Violencia Contra las Mujeres. * Elaboración del borrador del Plan Municipal de Violencia contra las Mujeres Municipio San Miguel. * Presentación del Plan Municipal de Violencia contra las Mujeres Municipio San Miguel ala CMPV, lideresas y Concejo Municipal.   **Productos esperados de la consultoría y fechas de entrega**   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Pago** | **% del costo total** | **Productos para entregar, debidamente aprobados** | **Tiempo de entrega** | | 1er pago | 40% | * 1 diagnóstico sobre violencia contra las mujeres del Municipio de San Miguel en formato digital y presentación ejecutiva. | 45 días hábiles después de la orden de inicio. | | 2do pago | 10% | * 3 presentaciones públicas /Concejo Municipal, CMPV y mujeres organizadas. | 55 días hábiles después de la orden de inicio. | | 3er pago | 50% | * 1 plan municipal de prevención de Violencia contra las mujeres construido participativamente y validado. | 90 días hábiles después de la orden de inicio. | |

**3. REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA Y APTITUDES**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| | **Criterios de Evaluación** | **Puntuación** | | --- | --- | | Profesional graduado/a de cualquiera de las áreas de ciencias sociales y/o económicas.   * graduado: 10 puntos * No graduado: 0 puntos | 10 | | Con al menos 3 experiencias recolección, análisis de datos y en gestión con referentes (entrevistas)   * Más de 3 experiencias: 15 puntos * 3 experiencias: 10 puntos * Menos de 2 experiencia: 5 puntos * Sin experiencias: 0 | 15 | | Por lo menos 3 experiencias en elaboración de documentos tales como diagnósticos, planes, registros (anexar por lo menos un documento elaborado y referir los demás).   * más de 3 experiencias: 15 puntos * 3 experiencias: 10 puntos * menos de 2 experiencias: 5 * Sin experiencias: 0 | 15 | | Con al menos dos cursos sobre género y/o violencia contra las mujeres y niñas   * con al menos dos cursos: 10 puntos * con un curso: 5 Puntos * sin cursos: 0 puntos | 10 | | Con al menos dos referencias sobre participación en ~~es~~ espacios de diálogo con actores territoriales.   * Con al menos dos referencias: 5 * Sin referencia: 0 | 5 | | Con medios de transportación propios para los traslados a los territorios que sean necesarios.   * Con medios de transporte: 5 * Sin medios de transporte: 0 | 5 | | Metodología propuesta | 10 | | Propuesta económica | 30 | | **Total** | **100** | |

**4. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS.**

|  |
| --- |
| Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos o información para demostrar sus aptitudes:  1. Propuesta:  (i) Explicar por qué son los más aptos para el trabajo.  (ii) Proporcionar una breve metodología sobre cómo abordarán y llevarán a cabo el trabajo (si corresponde).  2. Propuesta financiera  3. Currículum personal con experiencia previa en proyectos similares y al menos 3 referencias. |

**5. PROPUESTA FINANCIERA**

|  |
| --- |
| *[IMPORTANTE: Las Oficina de País / Unidad de Negocios adjudicadoras del PNUD elegirán uno de estos dos mecanismos.* *El enfoque a tanto alzado es el método de preferencia, ya que vincula claramente los entregables y los pagos, y traslada al consultor cualquier riesgo imprevisto de la realización del entregable. Una vez que se selecciona un mecanismo, el otro debe eliminarse para evitar confusiones].*   * **Contratos a tanto alzado**   La propuesta financiera deberá especificar un monto a tanto alzado total y los plazos de pago en torno a los entregables específicos y mensurables (cualitativos y cuantitativos); es decir, si los pagos se efectuarán en cuotas o una vez finalizado el contrato completo. Los pagos se basan en el producto; es decir, una vez prestados los servicios especificados en los TdR. Para brindar asistencia a la dependencia solicitante a la hora de comparar las propuestas financieras, la propuesta financiera incluirá un desglose de este monto a tanto alzado (incluidos los viajes, las dietas y la cantidad de días de trabajo anticipados).   * **Contratos basados en tarifas diarias**   La propuesta financiera especificará las tarifas diarias, los gastos de viajes y las dietas cotizados en partidas individuales, y el Consultor Particular recibirá los pagos en base a la cantidad de días trabajados.  **Viajes:**  La propuesta financiera debe incluir todos los costos de viajes previstos. Esto incluye todos los viajes al lugar de destino y los viajes de repatriación. En general, el PNUD no debe aceptar costos de viajes superiores a un boleto de clase turista. Si el Consultor Particular (CP) desea viajar en una clase superior, deberá hacerlo con sus propios recursos.  Si se presenta un viaje imprevisto, la *Oficina de País / Unidad de Negocios* adjudicataria respectiva y el Consultor Particular deberán acordar el pago de los costos del viaje (incluidos los boletos, el alojamiento y los gastos de escalas) antes del viaje. |

**6. EVALUACIÓN**

|  |
| --- |
| Los consultores particulares serán evaluados en base a las siguientes metodologías:  *Análisis acumulativo*  *Al utilizar este método de puntuación ponderada, la adjudicación de un contrato debe otorgarse al consultor particular cuya propuesta se haya evaluado y determinado de la siguiente manera:*  *a) Cumplimiento de todos los requisitos exigidos/conforme/aceptable, y*  *b) mejor puntuación de un conjunto predeterminado de criterios técnicos y financieros ponderados, específicos en la convocatoria.*  *\*Ponderación de criterios técnicos; [70%]*  *\*Ponderación de criterios financieros; [30%]*  *Solo los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos se tendrán en cuenta para la Evaluación Financiera.* |

**ANEXO**

**ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

**ANEXO 2: TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL CONSULTOR INDIVIDUAL (CI)**

**ANEXO 3: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL**